



CORDOBA

RESOLUCIÓN 300/2015
MINISTERIO DE SALUD (M.S.)

Cobertura de los cargos de ejecución del agrupamiento Servicios Generales Oficios y Administrativo en los distintos establecimientos Asistenciales del INTERIOR PROVINCIAL. Rectificación de la Resolución Ministerial Nro. 23/2015.

Del: 07/05/2015; Boletín Oficial 08/05/2015.

VISTO: La Resolución N° 23/2015 mediante la cual se procedió al llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición, en los términos del artículo 14°, punto I) de la ley 9361, tendiente a cubrir los cargos de ejecución del agrupamiento Servicios Generales Oficios y Administrativo en los distintos establecimientos Asistenciales del INTERIOR PROVINCIAL.-

Y CONSIDERANDO:

Que al tiempo del dictado del Instrumento Legal precitado, se omitió consignar el detalle de las funciones necesarias a cubrir en los Hospitales del Interior Provincial, dependientes de esta Jurisdicción Ministerial.

Que en virtud de lo expuesto, es menester proceder al dictado del Instrumento Legal que disponga la rectificación del Apartado Primero a la Resolución Nro. 023/15, y la sustitución del Anexo I al citado Instrumento Legal.

Por ello, en uso sus atribuciones y lo informado por la Dirección de Jurisdicción de Recursos Humanos de esta Cartera Ministerial;

El Ministro de Salud resuelve:

Artículo 1°.- RECTIFÍCASE el Artículo Primero de la Resolución Ministerial Nro. 23 de fecha 23 de Febrero de 2015, por el texto que a continuación se detalla:

Donde dice: "... DISPONESE el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición, en los términos del artículo 14°, punto I) de la Ley 9361, tendiente a cubrir los cargos de ejecución del agrupamiento Servicios Generales Oficios y Administrativo en los distintos establecimientos Asistenciales del INTERIOR PROVINCIAL dependientes de esta Cartera de Salud, según el detalle que como Anexo I forma parte integrante del presente instrumento legal"

Debe decir: "... DISPONESE el llamado a concurso de títulos, antecedentes y oposición, en los términos del artículo 14°, punto I) de la Ley 9361, tendiente a cubrir las funciones de: Camillero, Mantenimiento, Chofer, Lavandería y Rompería, y Administrativo de los Hospitales del Interior de la Provincia; cargos vacantes que se asignarán en los agrupamientos Servicios Generales, Oficios y Administrativo, según corresponda y de acuerdo al título que ostente el personal que sea designado como resultado de dicho concurso."

Art. 2°.- SUSTITÚYASE el Anexo I a la Resolución Nro. 23/15, por el que, como Anexo I, compuesto de UNA (1) foja útil, forma parte integrante del presente Instrumento Legal.

Art. 3°.- PROTOCOLÍCESE, comuníquese, notifíquese a la Comisión Laboral de Concurso y Promoción de esta Jurisdicción Ministerial, publíquese en el Boletín Oficial, en la Página Web del Gobierno de la Provincia de Córdoba y archívese.

Dr. Francisco José Fortuna; Ministro de Salud

ANEXO



GOBIERNO DE CÓRDOBA
MINISTERIO DE SALUD

ANEXO I
HOSPITALES DE INTERIOR

DEPENDENCIA - INTERIOR	FUNCION ADMINISTRATIVA	FUNCIONES CAMILLERO - MANTENIMIENTO - CHOFER - LAVANDERIA Y ROPERIA
AURELIO CRESPO - CRUZ DEL EJE	32	25
COLONIA DR. EMILIO VIDAL ABAL - OLIVA	6	11
COLONIA SANTA MARÍA - PUNILLA	6	1
DOMINGO FUNES - VILLA CAEIRO	7	3
DR. ABEL AYERZA - MARCOS JUÁREZ	2	4
DR. ARTURO U. ILLIA - ALTA GRACIA	6	3
DR. ERNESTO ROMAGOSA - DEAN FUNES	4	5
DR. JOSÉ ANTONIO CEBALLOS - BELL VILLE	6	10
DR. JOSÉ M. URRUTIA - UNQUILLO	5	4
DR. LUÍS MARÍA BELLODI DE MINA CLAVERO	2	2
DR. PEDRO VELLA - CORRAL DE BUSTOS	2	1
DR. RENE FAVALORO - HUINCA RENANÇÓ	5	9
EVA PERÓN - SANTA ROSA DE CALAMUCHITA	10	4
HOGAR DE ANCIANOS ELPIDIO GONZÁLEZ - DESPEÑADEROS	1	6
J. J. PUENTE DE SAN FRANCISCO - EL CHAÑAR	2	9
JOSÉ B. ITURRASPE - SAN FRANCISCO	7	4
PASTEUR - VILLA MARÍA	15	7
PROVINCIAL - RÍO TERCERO	2	3
RAMÓN B. MESTRE - SANTA ROSA DE RÍO PRIMERO	5	4
RAMÓN J. CARCANO - LABOULAYE	1	5
REGIONAL - VILLA DOLORES	12	8
SAN ANTONIO - LA CARLOTA	1	3
SAN ANTONIO DE PADUÁ - RÍO IV	15	13
SAN JOSÉ - LA DORMIDA	2	8
SAN VICENTE DE PAUL - VILLA DEL ROSARIO	6	6
VICENTE AGÜERO DE JESÚS MARÍA	2	6
ZONAL OLIVA	4	5
SUBTOTALES	168	169
TOTAL		337

EDUARDO OCTAVIO FIGUEROA
JEFE DE AREA/DESPACHO
MINISTERIO DE SALUD

Dr. FRANCISCO JOSÉ FORTUNA
MINISTRO DE SALUD

10300

